

DOI:
<https://doi.org/10.32870/cor.a11n21.7529>



Córima, Revista de Investigación en Gestión Cultural
ISSN electrónico: 2448-7694
Universidad de Guadalajara
Centro Universitario de Guadalajara
México
corima@cugdl.udg.mx

Año 11, Número 21, julio-diciembre de 2026

La gestión municipal y la promoción cultural en el Perú: una aproximación teórica

Municipal management and cultural promotion in Peru: a theoretical approach

Daniel José Osores Arias¹

Universidad Nacional de Trujillo

DOI: <https://doi.org/10.32870/cor.a11n21.7529>

¹ Licenciado en Historia por la Universidad Nacional de Trujillo - Perú (2024), Bachiller en Ciencias Sociales por la misma universidad (2023), primer puesto de su promoción. Egresado de la Maestría en Gestión Pública de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - Perú (2025). Se ha desempeñado en el campo de la mediación cultural y la docencia superior. Orcid: 0000-0003-4985-611X. Email: d.osoresarias@gmail.com.

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo determinar la relación entre la gestión municipal y la promoción cultural en el Perú mediante una aproximación teórica, comparando las definiciones de ambas variables y estableciendo si han sido correlacionadas en estudios teóricos realizados en el país. Para ello, se analiza previamente cómo han sido estudiadas por separado, con el fin de demostrar su posible interrelación. El enfoque cualitativo, centrado en la revisión y comparación de literatura especializada, permitió determinar que la gestión municipal y la promoción cultural han sido tratadas de manera incipiente como variables relacionadas en el Perú; sin embargo, aún existe mucho por investigar, especialmente en torno a la posibilidad de colocar esta correlación como condición para el ejercicio de los derechos culturales de la población.

Palabras clave: gestión municipal, promoción cultural, gestión cultural, política cultural, derechos culturales.

Abstract

This article aims to determine the relationship between municipal management and cultural promotion in Peru through a theoretical approach, comparing the definitions of both variables and determining whether they have been correlated in theoretical studies in the country. This analysis begins by examining how they have been studied separately, thus demonstrating their potential interrelation. The qualitative approach, focused on the review and comparison of specialized literature, made it possible to determine that municipal management and cultural promotion have been treated incipiently as related variables in Peru; however, there is still much to investigate,

especialmente respecto a la posibilidad de colocar esta correlación como una condición para el ejercicio de los derechos culturales de la población.

Keywords: municipal management, cultural promotion, cultural management, cultural policy, cultural rights.

Introducción

El Perú suele ser reconocido por la opinión pública como un destino atractivo debido a la gran diversidad turística y cultural que posee. Se hace hincapié, especialmente, en lugares como la ciudad de Cuzco, el Santuario Histórico de Machu Picchu y el centro histórico de Lima. Esto, sumado a la gran variedad de flora y fauna, así como a los distintos ecosistemas y microclimas posibilitados por la Cordillera de los Andes, hace parecer, a simple vista, que el Perú es un país que fácilmente puede atraer turismo y, solo gracias a él, generar desarrollo para la población y las instituciones que lo conservan y protegen.

Sin embargo, es necesario realizar una aproximación a la acción institucional encargada de promover todo este atractivo, vincular a la población con él y generar sostenibilidad a mediano y largo plazo: la promoción cultural. Esto revela el gran rol que tienen dos actores con respecto a la gestión y promoción de la cultura: el Estado y la iniciativa privada. Esta aproximación teórica se centra en el primero.

La importancia de la intervención estatal en el desarrollo nacional es un tema que, más allá de las disímiles consideraciones políticas al respecto, debe vincularse en el plano teórico con ámbitos que en pocas ocasiones son estudiados, ya que suelen quedar fuera de los temas comunes, como las relaciones internacionales, la economía o la defensa nacional. Ámbitos como la cultura, la educación, las reivindicaciones sociales y el diálogo institucional deben ser tomados en mayor consideración para garantizar que la acción del Estado sea integral y tenga resultados verdaderamente positivos en la población.

El análisis se centra, por tanto, en cómo se han relacionado teóricamente en el Perú la promoción cultural y la gestión estatal. Para fines de esta aproximación, el estudio se enfoca en las entidades más pequeñas y numerosas de la demarcación política peruana: las municipalidades. En consecuencia, las funciones municipales de promoción, protección y difusión del patrimonio cultural y de todo lo relacionado con la cultura, bajo la normativa del Estado peruano, deben ser analizadas en conjunto y desde una perspectiva holística. Entonces, las variables por relacionar son la gestión municipal y la promoción cultural.

Por último, este estudio utiliza un enfoque cualitativo, centrado en el análisis de literatura académica y artículos sobre las variables en cuestión. En este tipo de investigación, el análisis interpretativo de materiales textuales es una estrategia fundamental para comprender fenómenos sociales y conceptuales. Según Flick (2012), la investigación cualitativa es “principalmente textual”, pues en ella se produce el proceso de interpretación que conecta la teoría con los datos analizados (p. 25). En este sentido, el estudio, basado en la revisión y comparación de literatura especializada, distingue este enfoque teórico-metodológico para abordar la promoción de la cultura y su relación con la gestión de los municipios del Perú.

La situación contemporánea de la gestión cultural en el Perú

El 21 de julio de 2020, durante la cuarentena y la incertidumbre económica y social derivadas de la pandemia por coronavirus, se aprobó oficialmente el Decreto Supremo N.º 009-2020-MC, mediante el cual el Ministerio de Cultura del Perú presentaba la “Política Nacional de Cultura al 2030” (PNC), con la frase “La diversidad cultural nos une” como encabezado de su presentación.

La PNC al 2030 tuvo como punto de partida la problemática de la intervención integral del Estado ante la situación limitada del ejercicio de los derechos culturales de la población (Ministerio de Cultura, 2020, p. 18). La síntesis presentada en el documento permite definir los derechos culturales como “los derechos, las libertades y las responsabilidades de un individuo o colectivo para elegir y expresar su identidad cultural” (Ministerio de Cultura, 2020, p. 18). Es decir, el punto focal es la población, su interacción y su libre expresión de la cultura.

Esta categoría, como parte de los derechos humanos, está tomando mayor presencia en los estudios teóricos. Por ejemplo, Flores Paredes (2021) resaltó la relación entre los derechos culturales y su acepción como libertades. Por medio de entrevistas, determinó cómo la población de su muestra de estudio, mediante todo tipo de plataformas y medios, mostraba satisfacción por poder difundir el patrimonio cultural de sus localidades. Sin embargo, es constante el nulo apoyo del Estado, o incluso la colocación de óbices por parte de este para dicha labor (p. 161). En consecuencia, por más que en la Constitución o en las normas estatales se vele por la promoción y el cuidado de la cultura, son esas mismas instituciones las que vuelven su aplicación inviable o frustrante. Debido a esta problemática, es menester estudiar la relación entre institución y acción en los planos teórico y práctico.

Zegarra Rivera (2021), por su parte, explica cómo fueron tratados constitucionalmente los derechos culturales como categoría de derechos humanos en el Perú. Se resalta que, en la actual Constitución, promulgada en 1993, el inciso 8 del artículo 2 establece que el Estado peruano propicia directamente el acceso, la difusión y el desarrollo de la cultura. Esto se complementa con el derecho de las personas a participar en la vida cultural de la nación (p. 87). En suma, la legislación constitucional e institucional hace referencia a la necesidad de que la población ejerza sus derechos culturales, los cuales, hasta

2020 y según el diagnóstico de la PNC, eran practicados de forma “limitada”.

La PNC menciona que los derechos culturales son siete: identidad cultural, educación y formación cultural, información y comunicación, patrimonio cultural, expresiones culturales, creación cultural y cooperación cultural (Ministerio de Cultura, 2020, pp. 20-21). A pesar de esto, la variable “promoción cultural” no se menciona como requisito para que estos derechos culturales sean realmente ejercidos por la población. En este análisis se propone que dicha variable es indispensable para que la población ejerza convenientemente sus derechos culturales. El Estado no puede garantizar ni concientizar a la población sobre los beneficios de participar en su vida cultural si no existe un aparato adecuado y una política de promoción de la cultura, en la cual esté especificado el papel de las municipalidades, entidades importantes por su cercanía con la ciudadanía en los distritos y provincias que administran.

Además, la promoción cultural debe implementarse brindando un amplio margen de participación ciudadana. Las nuevas tecnologías y herramientas de difusión constituyen un gran soporte que el Estado puede utilizar para difundir sus procedimientos y fines. Alexandrino Ocaña (2023) hace un recuento, para el caso del patrimonio cultural inmueble precolonial, de los llamados “grupos patrimonialistas” que, usando las redes sociales y su popularización, desarrollaron espacios digitales para fomentar el interés y la conciencia sobre el patrimonio cultural y la arqueología, en los cuales los ciudadanos eran protagonistas del acto diario de conservación de su herencia cultural (pp. 160-161). Cabe destacar que casi la totalidad de este estudio fue aplicada a Lima, la capital del Perú. En las provincias costeras, serranas y selváticas peruanas, la realidad es distinta.

Fuera de Lima, otras provincias también fueron analizadas a la luz de los aportes que la gestión y la promoción cultural pueden tener en su

población y en el desarrollo nacional en conjunto. En ese contexto, Barboza y Pinchi (2019) determinaron, por ejemplo, que “la clave de una eficiente gestión municipal que contemple el desarrollo del Patrimonio Cultural, está en relación directa con todos los actores y agentes vinculados al ámbito de la cultura y que son parte de la problemática patrimonial” (p. 252). Centrados en la provincia de Trujillo, los autores consideran el patrimonio cultural como parte de un todo que la gestión municipal no ha sabido desarrollar de forma eficiente debido a la burocracia irresponsable y a la falta de compromiso. En suma, la promoción cultural, además de la conservación y la planificación, ha fallado y necesita potenciarse.

En síntesis, la situación de la promoción cultural en el Perú es ambivalente. Existe la norma y la institución encargada de dirigir y supervisar todos los procedimientos a nivel nacional: el Ministerio de Cultura. Sin embargo, es notorio que en el mismo Plan Nacional de Cultura al 2030 no existe una acepción en la que se coloque a la promoción cultural como requisito para el cumplimiento de los derechos culturales. Esto se menciona debido a que la problemática principal encontrada por el Estado peruano es el limitado ejercicio de dichos derechos. En ese sentido, la promoción de la cultura debe ser realizada desde todas las entidades de gobierno, incluyendo las locales, es decir, las municipalidades. Por lo tanto, es necesario determinar qué es la gestión municipal y relacionarla con el aparato de la gestión cultural.

La variable de la gestión municipal

Interpretaciones recientes, como las de Uquillas, Mostacero y Puente (2024), resaltan que la administración municipal es la más cercana a la ciudadanía si se analiza el fenómeno desde una perspectiva jerárquica; en ese sentido:

“municipal governments play a fundamental role in promoting and advancing sustainability and sustainable development in local communities. As key actors in resource management and public service delivery, they have the responsibility to adopt policies and practices that balance current and future needs, ensuring the protection of the environment, social welfare, and economic progress in an equitable manner” (p. 2).

Por lo tanto, al ser “actores clave” en el manejo de los recursos y la prestación de servicios públicos, la gestión municipal es una temática que debe considerarse por su repercusión directa en la ciudadanía dentro de sus jurisdicciones. Dentro del abanico de funciones que en ella pueden contarse, la cultura y su promoción deben figurar como una de las más importantes. Según este análisis, las municipalidades también son las encargadas de adoptar las políticas nacionales y aplicarlas según la realidad de su jurisdicción.

El clásico manual compilado por Arraiza (2016), aunque centrado en el caso y contexto de la Argentina, posee una subdivisión que permite desglosar y especificar las funciones que toda municipalidad tiene, así como sus repercusiones benéficas en la ciudadanía y sus relaciones con otras entidades del Estado. El concepto propuesto por él es “Estado municipal”, dentro del cual se encuentran delimitados cuatro componentes principales: gobierno municipal, administración municipal, sociedad y espacio o territorio.

El segundo componente es el más relevante al definir la gestión municipal, ya que, al referirse a la administración de una municipalidad, centra su análisis en la acción de gobernar o ejercer la autoridad sobre el territorio y toda la población que lo habita (Arraiza, 2016, p. 23). Por lo tanto, se comprende que la variable gestión

municipal tiene que ver con lo pragmático y fáctico, es decir, con el accionar de los funcionarios o la burocracia para cumplir determinadas acciones enmarcadas en propósitos trazados previamente. Cabe destacar que es posible introducir en esta definición el término político, dado que las distintas personas o agrupaciones que conforman la burocracia municipal responden a intereses y concepciones políticas disímiles. Sin embargo, esto no debe alejarlos de su principal objetivo como municipalidad: servir y desarrollar a la población.

Tapia et al. (2022), por su parte, proponen la siguiente acepción:

“[...] se refiere a las acciones que realizan los gobiernos locales a través de la administración municipal como la asistencia de servicios y la realización de los proyectos para alcanzar los objetivos y las metas, siendo el presupuesto municipal un recurso importante para ello”. (pp. 22-23)

El aspecto pragmático de la variable sigue presente en esta definición, resaltando su importancia, pues gracias a ella se materializarán las políticas e ideas abstractas que pueden contribuir al desarrollo de la ciudadanía.

De la misma manera, en otras naciones, como República Dominicana, se considera a la gestión municipal como

“Las acciones realizadas por las entidades municipales, cuyo objetivo es buscar el cumplimiento de sus objetivos y metas, por lo que se determinan en la planificación de las actividades y los programas de trabajo; el manejo adecuado de los recursos y la inclusión de los agentes dentro de un territorio son importantes. Bajo los

parámetros establecidos, la visión de una gestión municipal se comprende como la administración de funciones de las direcciones, así como de los recursos asignados para brindar bienes de servicio y consumo para todos [...]” (Tapia et al., 2022, p. 23).

Esta consideración de la variable añade la “visión” o estrategia que puede tener determinada gestión municipal. Esta puede ser benéfica o perjudicial para la población, por lo que debe considerar de manera holística todas las funciones y aspectos de la sociedad en concordancia con sus recursos y posibilidades. Solo de esa manera el aparato estatal local funcionará y los resultados repercutirán realmente en beneficio de la población.

Finalmente, Luna y Luna (2021), luego de una exhaustiva revisión bibliográfica sobre la acepción de la variable “gestión administrativa municipal”, determinaron aportes de autores particulares, entre los cuales se sintetizan los siguientes: la añadidura del comportamiento organizacional o enfoque conductual centrado en cómo las personas se comportan dentro del ambiente laboral, haciendo énfasis en su motivación y relaciones humanas; la especialización y división del trabajo; la autoridad; y, finalmente, las contribuciones derivadas de las iniciativas brindadas a los trabajadores desde la autoridad (pp. 11-12).

En suma, el concepto de gestión municipal es amplio debido a la gran cantidad de funciones que la administración de un municipio conlleva. A eso se suma el aspecto humano, mucho más complejo y subjetivo, ya que distintas individualidades, analizadas en un entorno laboral y jerárquico, son propensas a desempeñarse de determinada manera dependiendo de las circunstancias y situaciones personales de cada una. Sin embargo, no debe dejarse de tomar en consideración lo esencial de la variable: el aspecto pragmático, la acción. La gestión

municipal es el conjunto de acciones realizadas por la entidad de gobierno local en respuesta a sus fines y propósitos trazados. Su cercanía especial con las poblaciones locales la convierte en un órgano de gobierno con repercusión directa en la ciudadanía; por lo tanto, el análisis teórico y práctico de esta variable debe considerar su gran importancia, vital para el desarrollo social de una nación.

La variable de la promoción cultural

A diferencia de la gestión municipal, que es un conjunto de acciones orientadas, la promoción cultural puede ser considerada como una de ellas, por lo que la relación entre ambas variables se clarifica.

Las definiciones han variado dependiendo de qué se entiende por "cultura". Cañete, Mestre y Cerdeño (2015) hacen énfasis en que la promoción cultural no puede quedar solo en el marco de la difusión o divulgación de la cultura, pues esto no hace más que limitar la verdadera amplitud y complejidad de la variable. En ese sentido, puede añadirse la ejecución de acciones que no solo den a conocer el patrimonio cultural de una nación, sino que garanticen la incorporación y participación de la comunidad en este proceso (pp. 108-109). Es decir, la población no es un agente pasivo: su interacción en todo el accionar de la promoción cultural la hace entrar en contacto con lo suyo, con su identidad, y puede generar una conciencia que repercutirá en una preservación y difusión más consciente y recíproca.

La complejidad de esta definición presupone la presencia de personal capacitado en el tema cultural para la realización de la promoción. Especialistas de la cultura, como historiadores, antropólogos, sociólogos y profesionales de las humanidades y ciencias sociales, previa especialización en cursos de gestión pública o institucional, pueden ser funcionarios precisos y eficientes que garanticen, dentro de una gestión municipal que priorice la promoción cultural, que la

población participe y tome conciencia de su propia cultura y tradiciones, fortaleciendo su identidad y compromiso cívico.

Los estudios de caso internacionales enfocados en la promoción cultural hacen mucho énfasis en el aspecto identitario, sin el cual la difusión y la compenetración con la promoción no podrían cumplirse. Frías (2020), centrándose en una población indígena en Tabasco, México, menciona que “la jerarquía de la identidad comunitaria como parte de la preservación de los pueblos se ubica como un punto de sostén o fortaleza ante los embates externos de globalización que permeen o no garanticen la subsistencia de la cultura [...]” (p. 106). Cabe destacar que el énfasis en una resistencia férrea contra la globalización se hace en el contexto de considerar a las comunidades indígenas como minorías; sin embargo, este concepto puede reforzar la definición de promoción cultural, ya que identidad, preservación y subsistencia de la cultura son objetivos similares de toda nación, independientemente del estado en que se encuentre (minoría demográfica, conflictos armados, entre otros).

Ballesteros et al. (2018), para el caso ecuatoriano, también vincularon la identidad con la promoción cultural. Mencionan que esta última

“Está enfocada al crecimiento humano para intervenir en la relación entre entes reguladores que se encargan del desarrollo cultural y la sociedad. Desde el ámbito cultural la promoción se presenta como el resultado de tratar la cultura como un producto o valor que debe estar al alcance de su público objetivo” (p. 370).

Con base en lo que Cañete, Mestre y Cerdeño (2015) habían enfatizado sobre el encasillamiento de la cultura en la difusión, esta acepción puede enfocarse en esa línea cuestionada, incluso al otorgar a la

cultura el carácter de producto o valor comercial. Tal consideración puede ser estudiada para comprender en qué casos los gobiernos y las entidades locales aprovechan el tratamiento de la cultura como un tema de marketing o comercial, buscando la venta de un producto y no la generación de una correcta participación y conciencia ciudadana sobre lo que es suyo.

En suma, la promoción cultural puede ser definida como la acción de difundir, mediante acciones estratégicas, los bienes y servicios culturales de una nación o localidad, buscando involucrar a la población en el proceso y fortalecer la identidad. A largo plazo, esta promoción de la cultura es beneficiosa para la sociedad, ya que promueve la conservación de la cultura y permite hilvanar lazos culturales y sociales más fuertes dentro de un territorio. Una correcta promoción cultural puede apoyar la eliminación de problemáticas estructurales como la discriminación, el racismo y el desprecio hacia lo autóctono, situación que afecta a muchos países del continente americano, especialmente a los que tienen mayor población y herencia indígena o nativa.

Gestión municipal y promoción cultural en el Perú

Hasta 2024, la nación peruana posee 1891 municipalidades (Organisation for Economic Co-operation and Development, 2024, p. 48). Su repartición se da a lo largo y ancho del vasto territorio del Perú, el cual posee tres características principales que dan vida a las tres regiones naturales que tradicionalmente se han estudiado en la academia peruana: la costa, los Andes y la selva.

Las municipalidades enfrentan el reto de no solo una diversidad geográfica. El Perú tiene un nivel de desarrollo disímil, donde las ciudades costeras han sido predominantes, mientras que las provincias de la sierra y la selva reciben menor atención del Estado. Dentro de ese contexto, la promoción cultural no puede enfocarse de la misma

manera en la capital limeña, en una provincia de la costa norte, en un distrito de la sierra sur o en un territorio de la selva baja. Hay factores por considerar, como la diversidad cultural, lingüística y la idiosincrasia de las poblaciones. Ese es el gran reto que debe vislumbrar todo análisis teórico que precede a la acción práctica con respecto a la gestión municipal y la promoción cultural.

En los albores del siglo XXI, el reconocido académico argentino Ezequiel Ander Egg (2003) publicó en un libro de la Pontificia Universidad Católica del Perú un artículo titulado “La política cultural a nivel municipal”, en el cual intentó vislumbrar los desafíos que tenían las municipalidades peruanas como espacios para la concepción y desarrollo de proyectos y servicios orientados hacia la cultura. El objetivo de todas estas acciones es orientar la gestión municipal hacia una política cultural coherente con la acción de un municipio.

La promoción cultural es tomada aquí desde su perspectiva tradicional, es decir, recalcando el aspecto de la difusión, aunque haciendo de este término un paso previo, con observación previa de la demanda del bien cultural ofrecido:

“Si la difusión cultural se orienta principalmente a atender la demanda, la promoción cultural sirve para promover y crear la demanda del bien cultural que se ofrece o se piensa ofrecer, y que se supone que tiene un mayor nivel estético y es más idóneo para la elevación humana de quienes lo reciben” (Ander Egg, 2003, p. 170).

La afirmación del filósofo argentino menciona de forma implícita que todo bien cultural ofrecido mediante la planificación estatal tiene como condición la “elevación humana de quienes lo reciben”. En otras palabras, aporta a la población en su desarrollo y bienestar, y no es

solo entretenimiento. La promoción cultural, para él, trabaja directamente con la población y, por lo tanto, tiene que penetrar en su sensibilidad e idiosincrasia, en su pensamiento e individualidad, para poder determinar qué bienes culturales necesita y cómo pueden aportar a su desarrollo.

En el mismo estudio se afirma que todo esto debe realizarse dentro de una política cultural (Ander Egg, 2003, p. 170). Al iniciar este artículo, se citó la Política Nacional de Cultura al 2030; en ella, la política cultural no mencionaba a la promoción cultural como uno de los requisitos para que los derechos culturales sean ejercidos por la población. Promoción y participación ciudadana se complementan y son inseparables; entonces, si no se garantizan, ¿cómo puede hablarse de una política cultural nacional eficiente?

Durante el presente siglo, los estudios de promoción cultural se han diversificado, pero siempre mantienen la característica de ser estudios de caso. Por ejemplo, el ya mencionado trabajo de Barboza y Pinchi (2019) analizó la importancia de la gestión pública y su participación en la promoción del patrimonio cultural de la provincia de Trujillo, ciudad de la costa norte del Perú. En este se determinó una alarmante situación crítica del manejo de los temas culturales, especialmente por el desconocimiento y desinterés de las autoridades competentes (p. 258). Un análisis teórico de la relación entre las variables gestión municipal y promoción cultural tiene que hacer énfasis en eso: las diferencias entre la gestión en Lima, la capital, y las provincias alejadas de ella.

El estudio más contemporáneo y directo sobre la relación entre las dos variables en el Perú es el de Navarro (2020). En él se reflexiona sobre la medida en que la gestión municipal afecta a la promoción cultural, aunque circunscrito a centros culturales, dependencias municipales que realizan actividades vinculadas a la promoción de la cultura, de tres distritos limeños: Miraflores, San Isidro y Ate, durante el año 2017.

Las dimensiones analizadas dentro de la gestión municipal fueron la planificación, la organización administrativa, el uso de recursos y el desempeño del capital humano. Es decir, existe un análisis concienzudo de la complejidad y conformidad que toda gestión municipal tiene. Esto se contrasta con la promoción cultural, en la que se incluyen la realización de actividades culturales, el acceso y la participación ciudadana en la cultura. Además, se introduce otro indicador: el apoyo institucional a expresiones artísticas y culturales. Por lo tanto, uno de los mayores vehículos de participación ciudadana en la cultura se introduce en estos análisis teóricos: las industrias culturales. Es vital introducir esta categoría, ya que es uno de los nexos entre una entidad estatal y la población.

Dentro de la discusión teórica, se encontró una correlación entre la calidad de una gestión cultural y la promoción cultural, donde esta última se ve influenciada dependiendo de cómo se lleve a cabo la primera (Navarro, 2020, p. 69). Aquella gestión cultural, impulsada desde las municipalidades y en concordancia con las políticas nacionales, formará un proceso articulado que verdaderamente brinde los servicios culturales necesarios a la población, la involucre en ellos y permita que ejerza sus derechos culturales.

Por último, otros estudios, como el de Vidaurre-Rojas et al. (2024), prefieren utilizar variables relacionadas. En este caso, se analiza la adopción de estrategias de redes sociales para una “cultural dissemination” en municipalidades con potencial turístico, centrándose en Lamas, en el departamento de San Martín, ubicado en la selva peruana. En este estudio se hace un diagnóstico que revela una situación preocupante, en la que la promoción cultural muchas veces omite elementos nativos en favor de influencias externas (p. 2).

Sin embargo, lo novedoso de esos estudios es la utilización de las tecnologías y del potencial digital para garantizar que la promoción cultural sea fortalecida y fomentada. Al trasladar esto a la gestión

municipal que la promueve, habría que determinar qué tan preparadas están las municipalidades para implementar estas nuevas estrategias y qué tan capacitados están sus funcionarios para comprender el verdadero alcance que pueden lograr al aplicarlas.

Los nuevos retos de la gestión municipal, los órganos de gobierno más cercanos a la población, la obligan a tomar en consideración el ámbito cultural, el mismo que, por la diversidad y distinta idiosincrasia del Perú, no puede ser generalizado en una sola norma. Debe atenderse a estas particularidades regionales y locales para determinar qué necesita la población y cómo se la puede apoyar desde el gobierno para que ejerza sus derechos culturales.

Conclusiones

La gestión municipal y la promoción cultural son dos variables que incipientemente se están relacionando de forma teórica en el Perú. Realizar esto repercutiría en gran beneficio, ya que se colocarían las bases teóricas para posteriores ejercicios y propuestas prácticas que busquen revalorizar la cultura en un país tan diverso como el peruano. Vincular ambas variables sirve para hacer énfasis en que la gestión pública y, en este caso, la municipal, tienen mucho protagonismo con respecto a la promoción cultural, y es vital que dirija sus acciones a que esta sea llevada de forma programada y estratégica, beneficiando a su población y a la nación.

Ambas variables han sido trabajadas teóricamente en el ámbito internacional y tienen relación directa, ya que refieren a un conjunto de acciones enmarcadas en una política o estrategia previamente diseñada. La promoción cultural, por tanto, no puede ser analizada o normada sin antes revisar el estado de la gestión municipal, o de la entidad del Estado encargada, ya que el desempeño de esta última repercutirá en la efectividad de la primera. Por lo tanto, puede influir

tanto positiva como negativamente, dependiendo del manejo de los funcionarios.

La Política Nacional de Cultura al 2030, promulgada por el Ministerio de Cultura del Perú en el año 2020, debe relacionar el ejercicio de los derechos culturales, problemática principal que determinó, con una correcta relación entre la promoción cultural, ampliamente entendida, y la gestión de los órganos de gobierno locales: las municipalidades. Partiendo de esa base, el ejercicio de la cultura y la participación ciudadana serán más equitativos y productivos, y fortalecerán la identidad nacional.

Referencias

- Alexandrino Ocaña, G. (2023). Participación ciudadana, patrimonialistas y gestión del patrimonio cultural inmueble precolonial del Perú. *Boletín de Arqueología PUCP*, (32), 151-170. <https://doi.org/10.18800/boletindearqueologiapucp.202301.008>
<https://doi.org/10.18800/boletindearqueologiapucp.202301.008>
- Ander Egg, E. (2003). La política cultural a nivel municipal. En Pontificia Universidad Católica del Perú, *Temas de Desarrollo Humano. Desafíos y propuestas para el Trabajo Social* (pp. 145-181). Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Arraiza, E. (Comp.). (2016). *Manual de gestión municipal* (1.^a ed.). Konrad Adenauer Stiftung. https://www.kas.de/documents/287460/287509/7_file_storage_file_21527_4.pdf
- Ballesteros, C., Gracia, G., Ocaña, A., & Jácome, C. (2018). Análisis de la promoción cultural como herramienta para fortalecer la identidad afro esmeraldeña. *Revista Lasallista de Investigación*,

15(2), 367-377.

<https://www.redalyc.org/journal/695/69559233029/>

Barboza Alarcón, C. & Pinchi, W. (2019). Gestión Pública Cultural para la Promoción del Patrimonio Cultural en la Provincia de Trujillo. *Revista Ciencia y Tecnología*, 15(4), 251-259. <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/2687/2717>

Cañete González, A., Mestre Gómez, U., & Cedeño Marcillo, G. M. (2015). Concepciones teóricas sobre promoción cultural y patrimonio: Su importancia para la preservación del patrimonio cultural en las comunidades. *Didáctica y Educación*, 6(5), 107-120. <https://revistas.ult.edu.cu/index.php/didascalía/article/view/427/426>

Flick, U. (2012). *Introducción a la investigación cualitativa*. Ediciones Morata.

Flores Paredes, J. (2021). Los derechos culturales como libertades y su problemática en el Perú. *Saber Servir*, (5), 152-168. <https://revista.enap.edu.pe/index.php/ss/article/view/58/57> <http://revista.enap.edu.pe/index.php/ss/article/view/58/57>

Frías López, A. K. (2020). Análisis de la estructura de la promoción cultural: en una población indígena en Tabasco, México. Miradas desde un estudio de caso: Tamulté de las Sabanas. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, 25(50), 103-122. <https://www.redalyc.org/journal/316/31661318005.html>

Luna, J., & Luna, M. J. (2021). La gestión administrativa municipal: Una aproximación conceptual. *Revista Iberoamericana de Educación*, 1(11), 1-15. <https://www.revista-iberoamericana.org/index.php/es/article/view/95/203>

- Ministerio de Cultura. (2020). Política Nacional de Cultura al 2030. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1025961/PNC_VERSI%C3%93N_FINAL_2.pdf?v=1595329988https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1025961/PNC_VERSI%C3%93N_FINAL_2.pdf?v=1595329988
- Navarro Céspedes, V. J. (2020). La gestión y la promoción cultural en los municipios distritales de Lima. *Gestión en el Tercer Milenio*, 23(46), 65–73. <https://doi.org/10.15381/gtm.v23i46.19135>
- Organisation for Economic Co-operation and Development. (2024). *Regional development policy in Peru: Subnational institutional and fiscal capacity*. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/66979f16-en>
- Tapia-Aguirre, J., Avendaño, C., Coacalla-Castillo, C., Calla-Chumpisuca, Y., Espinoza, J., & Vera-Maldonado, P. (2022). *Gestión municipal y desarrollo local*. Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú. <https://doi.org/10.35622/inudi.b.049>
- Uquillas Granizo, G. G., Mostacero, S. J., & Puente Riofrío, M. I. (2024). Exploring the competencies, phases and dimensions of municipal administrative management towards sustainability: A systematic review. *Sustainability*, 16(14), 1–35. <https://doi.org/10.3390/su16145991>
- Vidaurre-Rojas, P., Vela-Reátegui, S. J., Pinedo, L., Valles-Coral, M., Navarro-Cabrera, J. R., Rengifo-Hidalgo, V., López-Sánchez, T. del P., Seijas-Díaz, J., Cárdenas-García, Á., & Cueto-Orbe, R. E. (2024). A social media adoption strategy for cultural dissemination in municipalities with tourist potential: Lamas, Peru, as a case study. *Built Heritage*, 8(1), 1–12. <https://doi.org/10.1186/s43238-024-00128-1>

Zegarra Rivera, D. (2021). Tratativa constitucional de los derechos culturales como categoría de derechos humanos en el Perú. *Ius et Praxis*, (52), 71-95.
https://revistas.ulima.edu.pe/index.php/Ius_et_Praxis/article/view/5060/5050